

EL INDEPENDIENTE

Director, Manuel A. Casal

OFICINAS Y TALLERES
AVENIDA 4ª OBSTE,
NÚMERO 345

AÑO VI

San José, C. R., 20 de agosto de 1912

NÚM. 1028

LA CORRESPONDENCIA
DIRIJASE AL DIRECTOR
AP. DE CORREO N° 391

ELDERS & FYFFES, LIMITED

LINEA
DIRECTA
de
VAPORES

ENTRE PUERTO LIMÓN (COSTA RICA)
Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta Línea hacen la travesía de Puerto Limón á Bristol en 17 días

Salen de Limón cada quincena:

Pasaje de primera á Bristol, ida..... \$ 20
Pasaje de primera á Bristol, ida y vuelta..... \$ 35

A las familias que toman 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento. Todo itinerario está sujeto á cambio sin previo aviso. Los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica. Para informes dirigirse á las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón, ó á los sub-agentes señores Sasso y Pirie en San José.

W. E. MULLINS, Admor.

CERVECERIA TRAUBE

FABRICA DE CERVEZAS Y AGUAS GASEOSAS

En esta fábrica, la más grande del país, se elaboran los siguientes artículos:

CERVEZAS: { Negra "Marca Estrella,"
Lager Bier, Doble,
Bocella (Blanca y Negra)

REFRESCOS: { Cream Soda, JAMAICABILLA,
Limonada, Kola, Ginger Ale.

Especialidad de la casa:
"Kola Doble" y "Kola Cham"

UNITED FRUIT COMPANY

SERVICIO DE VAPORES
SALIDAS DE LOS VAPORES DE PUERTO LIMON

Para NUEVA YORK, vía COLÓN y JAMAICA, todos los LUNES á las 5 p. m.
Los nuevos y lujosos vapores GARRILLO, SIXAOLA, TIVIVES y TURRIALBA inauguraron esta nueva línea con la primera salida de Puerto Limón el 2 de enero. Llevarán pasajeros de Limón á Nueva York en 8 días, tocando en Colón y Jamaica solamente para recibir pasajeros y no traer. También llevarán carga para Europa, vía Nueva York.
Para NUEVA ORLEANS, vía PUERTO BARRIOS todos los VIERNES á las 5 p. m.
Servicio solamente de pasajeros con los reconocidos vapores HEREDIA, CARTAGO y ELLIS.
Para BOSTON (directo) todos los DOMINGOS en la madrugada.
Servicio de pasajeros con los vapores SAN JOSE, LIMÓN y ESPARTA.
Para BOCAS DEL TORO todos los LUNES á las 5 p. m., vía Colón.

SERVICIO DE CARGA Y PASAJEROS

Los pasajeros para Boas del Toro y Colón, (Panamá) deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José, CINCO DÍAS consecutivos antes de embarcarse, á fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dichos cinco días.
Para más informes, reservación de camarotes, etc., dirigirse á las oficinas de la UNITED FRUIT COMPANY en San José ó Limón, ó á los sub-agentes Sasso y Pirie en San José.

W. E. MULLINS,—ADMINISTRADOR

El Asilo de Pobres

La conducta del Lic. don Ricardo Jiménez al brindar en favor del *Asilo de Pobres* de la capital \$200 mensuales del aumento del sueldo que el Congreso le hizo últimamente en su carácter de presidente de la República, nos ha hecho recordar los trabajos que en diferentes épocas ha llevado á cabo casi toda la prensa josefina, encaminados á combatir la nube de pordioseros que asedian al público en general en las calles, en el Mercado, en las oficinas, en las tiendas, en todas partes en fin.

Aparte de las molestias que ocasiona el ejercicio *limosneril*, se ofrecen en las vías públicas, en los parques y en los mercados espectáculos harto desagradables, reñidos con la estética individual y su perfeccionamiento físico, si tomamos en consideración el caso, por ejemplo, de una señora en el período de la maternidad, que se encuentre en un paraje público con una de esas figuras de miembros mutilados ó defectuosos, ya sea de nacimiento ó á consecuencia de enfermedades infecciosas y repugnantes: aquella señora es susceptible de transmitir al sér que lleva en las entrañas la impresión que ha recibido, y dar á luz una criatura defectuosa físicamente para toda su vida.

Fundado en esos motivos y muchos más que pueden aducirse, el Periodismo ha abogado, aunque sin éxito positivo, desde hace mucho tiempo por el establecimien-

to de un Asilo de Pobres, pero pobres mendigantes, asilo donde deban ser recluidos sin excepción alguna todos los que imploran la caridad pública, sean hombres, mujeres ó niños, inválidos ó aptos para el trabajo, sanos ó enfermos, pobres ó acomodados, y donde se les sujete á un buen régimen disciplinario, como en todas las instituciones simiares.

Hemos hecho las anteriores clasificaciones de los pordioseros, porque una vez asilados se conocerá quiénes piden por necesidad y quiénes por haraganería.

Al leer lo dispuesto por el señor Presidente acerca del aumento de su sueldo y de la donación de \$200 al Asilo de Pobres, hubimos de recibir una impresión grata, porque considerábamos ya realizadas las aspiraciones de la Prensa, del Comercio y del público en general.

Pero nos ha sacado de la duda el siguiente acuerdo del Gobierno: "Cartera de Beneficencia—n° 38—San José, 4 de junio de 1909—A solicitud de la Junta Directiva del *Hospicio de Incurables*, el Presidente de la República acuerda: que en lo sucesivo el mencionado establecimiento se denomine *Asilo de Pobres*—Publíquese—González Viquez—El Secretario de Estado en el Despacho de Beneficencia, Fernández Guardia".

Ya que el *Asilo de Pobres* actual posee local apropiado y talvez con espacio bastante, podría considerar-

LA MEJOR DEL MERCADO, de José Garro,

hace saber á su numerosa clientela que durante un mes vende con un 25 por ciento de descuento el variado surtido de artículos que tiene en existencia.

Especialidad en manta para limpieos y coladores, á 10 céntimos vara.

se nuevamente este punto, y contando con el ejemplo dado por el señor Presidente de la República y seguido por otros funcionarios públicos desinteresados, y contando además con las cuotas que darían tanto el Comercio como los particulares, llevar á la práctica cuanto antes la concentración de los pobres mendigantes.

Así se podrá apreciar mejor quiénes son acreedores á la protección del público por su penuria, y cuáles tienen caudales y propiedades, como ya se ha descubierto después de muertos algunos pordioseros.

Para llevar á debida cima el proyecto podría nombrarse una comisión de hombres de buena voluntad que no faltan en el país. Últimamente, sin ir muy lejos, hemos tenido la Junta de Saneamiento, presidida por el Dr. Pánfilo J. Valverde y compuesta toda de ciudadanos entusiastas: así como ésa, si no la misma, podría formarse otra para los trabajos del establecimiento de que venimos hablando.

Los obreros

en su puesto

El día 11 de agosto debió verificarse la conferencia preparada por el joven artesano don Aníbal Amador y patrocinada por la *Sociedad de Trabajadores* de esta ciudad.

Muy sensible fué que tal conferencia no se hubiera llevado á cabo, por lo escaso de la concurrencia, debido talvez á que gran parte de los artesanos habrían asistido á las fiestas de Santo Domingo y regresarían fatigados á sus hogares.

Porque no es posible suponer que por desaire ó por indiferencia hubiesen dejado de concurrir, ellos, los que tan entusiastas se han mostrado últimamente por las reuniones que hacen en su asociación.

Ahora cuando el Cuerpo obrero se mueve en todas partes, como puede observarse en Alajuela y otros lugares, sería una lástima que el joven Amador se desalentara en sus propósitos y desistiera de su idea, digna de encomio, de hacer oír su palabra bien encaminada á los compañeros de trabajo.

Las papas pesadas y la ley de pesas y medidas Municipalidad que se burla de un decreto del Congreso, de 2 disposiciones del Poder Ejecutivo y del público consumidor

La República del sábado 10 del presente mes dice:

“LA MUNICIPALIDAD Y LA VENTA DE PAPAS EN EL MERCADO.

“En días pasados el Municipio de esta ciudad dispuso que las papas, dentro del Mercado, edificio de su administración, se vendieran por peso, bajo el sistema métrico decimal (cosa que no es cierta—decimos nosotros, los de *El Independiente*, pues los obligaron á vender simplemente por LIBRAS al peso, y si no que lo digan todos los papeeros y el señor don Próspero Lizano, empleado municipal del Mercado). Ahora bien; los comerciantes alegaron que carecían de las romanas ajustadas al sistema decimal y que se verían obligados á venderlas por libras, lo que ha sido motivo de censura, en lo que respecta á una mala especulación.

“Conocida la dificultad ó carencia de romanas del sistema decimal, el Municipio comisionó al señor Gobernador para hacer los pedidos correspondientes, dándoseles un mes de tiempo á los vendedores para que puedan proveerse de las pesas y medidas (?) decimales del caso. Esto es lo que nos informa al respecto el señor Secretario municipal”.

“De modo que según el señor Secretario municipal el Ayuntamiento puede pasar por encima de la Ley del Congreso n.º XXXV de 19 de julio de 1884, del Decreto Ejecutivo número 2 de 30 de julio y del acuerdo n.º 46 de 19 de setiembre del mismo año?

¿Puede una simple municipalidad, por mantener una disposición arbitraria, por empecinarse en hacer un capricho, trasgredir, burlar las leyes del Congreso y los actos del Poder Ejecutivo, con ofensa á la majestad de la República?

¿Llegan á tanto las atribuciones de una corporación cantonal que en pleno imperio de la Constitución se avance á dictar disposiciones contra una ley

del Congreso, dictada en 1884, y que según ella misma fijó en su artículo 4.º, debía entrar en vigencia absoluta UN AÑO Y VEINTITRES DÍAS DESPUÉS DE PROMULGADA, es decir, el 10 de agosto de 1885?

Si la misma ley en su artículo 7.º autorizó al Poder Ejecutivo para que reglamentara la forma en que ella debía ser ejecutada, y el Poder Ejecutivo, en consonancia, emitió un decreto el 30 de julio y un acuerdo el 19 de setiembre del mismo año, ¿puede una municipalidad voluntariosa, presidida por el señor don Alberto González Soto, pasar por encima de los actos del Poder Ejecutivo?

La ley está en vigencia hace 27 años. No ha sido derogada, ni alterada, ni modificada; ha sido acatada en parte únicamente, por la desidia de las autoridades encargadas de hacerla cumplir.

Pero hay una diferencia mayor que notar: si no se cumple la ley por falta de energía, y los infractores incurrir en la pena que señala el artículo 5.º de la misma, son más graves las faltas de los que á sabiendas—con conocimiento perfecto de la misma,—impelen á los ciudadanos á burlarla, á pasarse por encima, á escarnecerla, y eso es lo que ha hecho la Municipalidad de San José, á juzgar por la declaración de su secretario y á juzgar por las prácticas que se vienen llevando á cabo en el Mercado de la capital desde cuando se obligó á los papeeros á traficar por libras y quintales.

Hay más: revísense las romanas, como lo dispone el decreto ejecutivo de 30 de julio citado, y se encontrará que desde hace mucho tiempo están instaladas por LIBRAS varias de las que usan los carniceros, no sólo dentro del edificio del Mercado sino también en las ventas de los alrededores.

Últimamente, con la nueva disposición municipal, solamente dos papeeros adquirieron

á muy alto precio [65] romanas con la momenclatura en kilos, y los demás las instalaron por libras.

El comercio importador de Costa Rica sabe que esos *chunches* están fuera de la ley de la República, como lo está el antiguo peso con respecto al colón, y como lo está también la moneda de plata de cualquier nacionalidad extranjera, debido á leyes especiales: ¿cómo es, pues, que sabiéndolo, negocian con esos *chunches*?

El caso está á la vista: las romanas por libras eran *huesos*, y de alguna manera debía buscarseles salida; prueba de ello es que dada su calidad superior han sido adquiridas á razón de 25 las de mayor tamaño, y de 15 las otras.

¿Qué interés puede haber mediado en que los vendedores de esas romanas prohibidas hayan logrado darles salida colocándolas en expendios públicos contra ley expresa?

Revísense el decreto ejecutivo de 30 de julio de 1884 y se notará que los gobernadores y los jefes políticos de la República están obligados á revisar las pesas y medidas que use el Comercio para imponer su observancia, y que la dirección científica de las mismas está á cargo de la Dirección General de Obras Públicas.

¿Qué está haciendo entonces esta respetable corporación y en qué piensan los gobernadores y jefes políticos, que permiten la infracción escandalosa de la ley?

¿Pueden más las disposiciones de una municipalidad que las atribuciones que leyes expresas confieren á funcionarios públicos, especialmente de Policía?

Estamos seguros de que el propio don Alberto González Soto confesaría de plano ó su absoluta ignorancia de las leyes citadas en nuestro artículo, ó en todo caso su transgresión á las mismas,—lo cual es desconsolador tratándose de un presidente municipal.

La mina de don Máximo

Desfachatez de un proyecto

Qualis homo ipse, talis est ejus oratio

El Licdo. Fernández cree ignorantes ó faltos de patriotismo á sus partidarios del pueblo

No ha dejado de causar extrañeza en la Legislatura que acaba de cerrar sus sesiones ordinarias, que el Jefe del Fernandismo, el diputado don Máximo, presentara un proyecto de ley encaminado á modificar las ordenanzas sobre Minas y en el cual campea desde luego un espíritu de favoritismo para las poderosas empresas establecidas en el país y que explotan nuestros yacimientos auríferos.

No ha dejado de causar extrañeza, —decíamos,— porque el Jefe del Fernandismo, en vez de elaborar proyectos que procurasen alivio á las clases menesterosas, hoy oprimidas por la necesidad, el hambre y la miseria en general, ha dirigido su vista á favorecer á los potentados, abogando por la reforma de una ley que no alcanza á beneficiar á los hombres sin fortuna, AUNQUE TENGAN la de encontrarse á las orillas de un arroyo ricos lavaderos de oro.

Es un axioma muy vulgar aquel de que UNA MINA DESCUBIERTA NECESITA OTRA MINA para trabajarla; y no son nuestros obreros, nuestros agricultores ó nuestros mal acomodados padres de familia, los que al hacer denuncias de vetas mineras llevan la intención de invertir—luego de adquirida la posesión—grandes capitales en la instalación de maquinarias y en el pago de brazos, herramientas, sustancias químicas, etc., que les sirvan para desentrañar de la tierra el codiciado metal.

No; la prueba está á la vista con los miles y miles de memoriales de denuncias de minas que se registran en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, y con las plantas establecidas para explotarlas.

Para la mayoría de los denunciantes costarricenses de vetas nuevas, el procedimiento más práctico, por imposibilidad para las labores, es el de vender sus adjudicaciones á otras personas ó empresas que puedan explotarlas contando para

ello con cuantiosos capitales. Por lo tanto los pobres, aunque hayan hecho un pequeño negocio con la venta de lo adquirido en denuncia, se han deshecho de su propiedad, que pasa á manos poderosas, quedando en consecuencia las empresas ricas, propietarias de las vetas y de las tierras SEGÚN EL PROYECTO DEL LIC FERNÁNDEZ.

Es, pues, indudable que las tendencias del Jefe del Fernandismo van directamente á proteger á los grandes capitalistas, y vienen á burlar la sabia previsión de las Ordenanzas mineras, que tienden á librar nuestras tierras de las garras de los acaparadores.

Pero lo que más salta á la vista del hombre estudioso, al considerar el proyecto del Lic. Fernández, es la falta de patriotismo en nuestro pueblo, y aun la falta de amor á sí mismo. En efecto; el proyecto del Lic. Fernández no puede ser más monstruoso, es un atentado sin nombre contra el país y á favor del acudalado; pero el autor procedía sobre seguro: en otras partes del mundo, un aspirante á la Presidencia de la República no habría presentado tal despropósito, de temor de que el último de sus partidarios le volviese *ipso facto* las espaldas; pero entre nosotros el Lic. Fernández ha probado categóricamente que se atrevió á lanzar su proyecto amparador de los acudalados, porque contaba con la impunidad, sabía que parte del pueblo no penetraría el alcance de sus propósitos, y que unos cuantos se encogerían de hombros ante semejante atentado contra una de las leyes más previsoras y sabias de que se enorgullece el país.

El Lic. Fernández con su proyecto se ha burlado, pues, tristemente de sus partidarios del pueblo; ó los ha creído muy ignorantes, que no iban á entenderlo para anatematizarlo,—ó los ha considerado indiferentes á los intereses de la patria y aun á sus propias conveniencias.

Pero como generalidades no

afectan individualidades, sabemos de una porción de ciudadanos humildes pero inteligentes y patriotas, que si ayer militaban en las filas del Fernandismo, hoy están sobrecogidos de indignación ante el *desplante* del proyecto del Lic. Fernández; y seguros estamos de que muchos otros, que no hablan, allá en sus interioridades condenarán á las gemonías á don Máximo, porque comprenden que por la víspera se saca el día.

El reverso de la medalla

Lo que no hizo ni hará don Máximo

Por el artículo anterior verá el lector la actitud artera del Jefe del Partido Fernandista contra el pueblo y á favor de los adinerados. Es decir, propuso en el Congreso precisamente lo contrario de lo que el país reclama hoy en beneficio del pobre.

En vez, pues, de proponer la monstruosidad que en mala hora se le ocurrió, ¿cómo es que se le fue por alto al Licenciado Máximo Fernández proponer con insistencia la efectividad de un proyecto insinuado hace mucho tiempo, de gravar con una cuota SIQUIERA DE CINCO COLONES ANUALES cada hectárea de terreno inculco, sin trabajar, sin producir, ya sea procedente de denuncia en los baldíos nacionales, ó adquirido por compra directa á los propietarios pobres?

Semejante medida acarrearía un gran beneficio á la agricultura nacional, porque obligaría á los grandes terratenientes á facilitar campo en sus predios á quienes pudieran cultivarlos, ó en último caso á venderlos, desde luego que no les sacan provecho alguno.

Hay inmensas porciones de terreno cultivable completamente improductivas en todos los cantones rurales del país, pero en manos avaras y simplemente conservadoras de la propiedad; en cambio hay un sinnúmero de campesinos pobres que no tienen una área de tierra donde plantar cuatro matas de maíz. Y esos campesinos necesitados, que no tienen protección, son los que forman en las filas del Fernandismo y esperan el advenimiento del jefe para mejorar su condición!

Triste porvenir el de esas gentes empujadas en una idea, si noble, engañosa por todo concepto. Triste condición la de los labriegos y agricultores que están condenados á esperar siempre, y cuando vislumbran el soñado triunfo se encuentran con que sus hombres, sus caudillos, en vez de empezar por aliviar las necesidades de los pueblos, se interesan primero y ante todo por las necesidades de ellos mismos y por las ventajas que pueden obtener con su posición para con los poderosos, para con los grandes, para con los que están repletos de dinero.

El Fernandismo descubriendo la oreja y los obreros mostrándole dientes

No es solo el Jefe del Fernandismo quien separa su mirada de los desvalidos para dirigirla á los poderosos.

Además tenemos que lamentar que el gran fernandista Lic. Castro Ureña, al discutirse el asunto chapas y cupones de los comisariatos de las grandes fincas de bananos y de las regiones mineras, también se puso de parte de los capitalistas y en contra de los trabajadores.

¿Qué nexos habrá en la conducta observada por el Jefe del Fernandismo buscando ventajas para las ricas empresas mineras, y la del cabecilla y entusiasta fernandista don Luis Castro Ureña al defender, siquiera indirectamente, á poderosas compañías?

Quienquiera diría que son simples coincidencias, y sin embargo, parecen mas bien planes concebidos y combinados para marcar una ruta determinada á los directores del Fernandismo.

Es como el *sursum cordá!* pero en vez de encaminarlo á ideales altos de verdadero republicanismo, de civismo ingenuo, legítimo, va dirigido á las grandes alturas del capital, que no sabe de otras doctrinas que del yo á secas, del propio interés, del vil metal.

Y don Máximo y don Luis y muchos otros, tienen razón de sobra. ¿No vemos al Licdo. Fernández haciendo continuamente grandes negociaciones con

los títulos de GRACIAS que las municipalidades de la República rematan para que las adquieran los pobres ciudadanos que no tienen donde hacer sus plantíos y que tampoco tienen con qué promoverlos?

¿Y en manos de quienes está concentrándose la mayor parte de esas GRACIAS?

¿Son por ventura el patriotismo, el desinterés, el cariño a los agricultores necesitados, los que han impulsado el ánimo de las gentes ricas y poderosas a echar mano de cuantos títulos de GRACIA pueden obtener?

Los avaros son como las bolas de nieve, que conforme ruedan en el campo de la especulación, más se agrandan, porque más recogen de la nieve que se halla en su camino.

¿Y qué diremos de los grandes ligamientos que existen entre el Jefe del Fernandismo y el poderoso capitalista Mr. Keith? Dígame lo que se diga, las GRACIAS corren de mano en mano, siempre ahondándose en las arcas de los potentados, y las tierras irán quedando en poder de unos pocos, ya sean Mr. Keith, ó don Máximo, la United Fruit Co. ó los Lindo, y todos sus aláteres.

En tanto el pueblo y los pueblos, como el mundo, "sin cesar navegan por el piélago inmenso del vacío".

Sin comentarios

Reproducimos á continuación las palabras del señor diputado Paralta, no á los dos ó tres días de las del señor Castro Ureña, sino en la sesión del Congreso, en presencia de don Luis, inmediatamente después de las terribles frases de este diputado, alma y cerebro del Fernandismo, contra los viciosos obreros.

He aquí las palabras del señor Paralta, antiguo compañero político del señor Castro Ureña:

"El señor Castro Ureña ha dicho que el grueso de los jornaleros del Atlántico son un ejército de borrachos, que con los pagos semanales se pegarán cuatro monas cada mes. Ha dicho que pueden continuar los asesinatos de pagadores, y ha dicho que hasta pueden realizar estafas acusando á sus patronos de no haberles pagado los cupones, para obligarlos á reconocerles la multa del 20 por ciento que dice mi proyecto.

"Es decir, los obreros allí son ebrios, asesinos y estafadores, y son esos mismos obreros á los cuales en la época de elecciones se les dice con esa música de las propagandas que son los

pechos honrados, el baluarte de las instituciones republicanas, los abnegados amasadores de la riqueza pública. Ah! qué inconsecuencia tan tremenda la que ahora se comete!!

"El Sr. Castro Ureña se ha convertido en un defensor de los capitalistas y no quiere reconocer que en la Zona atlántica hay una gangrena muy vieja que es necesario curar á costa de cualquier esfuerzo".

Oigamos ahora lo que encontramos en el n.º 7481, del 10 de agosto, de *La Prensa Libre*, escrito por don Omar Dengo, también antiguo compañero político del diputado Castro Ureña y brazo fuerte éste del Fernandismo.

"Es necesario que los trabajadores observen cuidadosamente la labor de esos hombres á quienes les tiran el mendrugo de su esfuerzo para que alcancen las cumbres del Poder, desde el cual los latigean sin pudor y les dan de lanzazos, á fin de que lleguen á formarse plena conciencia de la necesidad de constituirse por sí mismos, con sus propios brazos, lejos de la sombra palaciega, la vida superior, libre y tranquila con que sueñan enardecidos mientras los martirizan la fatiga y la miseria.

"Ojalá anoten todos en sus humildes y sucias libretas de apuntes, con su letra tosca y su ortografía irreverente, las palabras desbordantes de ultraje que ayer hizo oír en el Congreso el diputado Castro Ureña: "Si se les paga semanalmente se tendrá cada sábado una bacanal, una orgía.....

"Pero no repetiremos aquí sus frases. Baste saber que llamamos borrachos á los trabajadores, sin exceptuar á más de cinco en cada finca y sin recordar que el Gobierno que les vende el aguardiente paga los sueldos de los diputados tal vez en mucho con el producto de esa venta inmoral que para no serlo requiere la mediación de copas finamente labradas y de las licorerías elegantes que mantienen sus puertas cerradas á la escarnecida miseria de los obreros y abiertas siempre á la inconsistente moralidad de los voceros del capitalismo".

PESAME

Cuando aun apenas sonreía su alma á las esperanzas juveniles, bajo las tijeras inmoladoras de Atropos ha caído en el camino de la vida el conocido joven don Máximo Cortés Andino, perteneciente á una virtuosa familia de El Salvador y emparentado con el actual Presidente de esa república hermana.

El malogrado joven Cortés vivió radicado largos años en nuestro país, al que profesaba cariño intenso, tanto que tomó parte activa en nuestras campañas elec-

cionarias, y sólo la gravedad de su enfermedad pudo obligarle á dejar nuestro suelo, ay! para ir en seguida á morir, acariciado por sus lares y penates, aspirando el ambiente patrio y arrullado por el amor fraterno.

Descansen en paz el infortunado joven y reciba su virtuosa familia el muy sentido pésame que le enviamos en su dolor, nunca más justificado que hoy, por tratarse de un joven en la mañana de su existencia.

CAMPO LIBRE

Trapillos al sol

Desconciertos Municipales

¡Tenete escopeta! Tenete municipio presidente, como diría un indio legítimo de los antiguos tiempos de Pacaca, y aun de los actuales.

Y digo municipio presidente, porque al fin los presidentes imponen aunque no sean impositores; *verbi gratia* á las papas se las ha desencañonado de los cuartillos,—dentro del edificio del Mercado,—porque son papas y el municipio presidente así lo quiere, por ser el Mercado de dominio de los que dominan la situación.

¿Qué tal si el municipio presidente lograra agarrar la *papa grande*, es decir, la papa presidencial...?

No tendríamos para papas, ni para frijoles y maíz.

Pero en cambio por estar metido entre papas, no se fija en una cosa en que nos fijamos los vecinos de la plaza de la Merced.

Aíí, en unos alambres tendidos ó no á propósito, se exhiben flamantes las ropas lavadas [meñós mal] quien sabe de quienes, con perjuicio de la estética, del ornato de la población y hasta del buen nombre del celoso Perla, quien diz se desvela y no come por su excesivo celo en el servicio general de la higiene.

Pero como el municipio presidente no tiene negocios que hacer por el lado del Hospital, ni el celoso Perla ha encontrado atractivos en el vecindario, no ha podido ninguno de ellos observar el aspecto irrisorio de las camisas, camisetas, etc. puestas á pública exhibición, como si fuera un bazar que anuncia sus mercancías de segunda mano, ó de segundo ojo como dicen las expertas lavanderas.

La desventurada plaza de la Merced tiene, según algunos, un sambenito injusto de que es necesario librarla: como se ha convertido en un repasto verdadero, se cree que la Municipalidad quiere hacerle la competencia á las ideas nobles del padre Chapui—de grata memoria—y que por eso ha establecido aquel nuevo potrero público para pobres y ricos, en vez de la Sabana.

La verdad es que hasta la lechería del Hospital puede salir beneficiada con el nuevo sitio, siempre que á las vacas no se les ocurra comerse de sobremesa ó de desayuno en la madrugada, las ropas que dejan tendidas.

Buena resultaría entonces la leche!

Vamos á ver, señor municipio pre-

sidente, si se arriesga Ud. á tomar á pecho la supresión de esa permanentemente exhibición de *chucucas* en la plaza de la Merced, previo informe de Perla ó de don Chente Hernández.

Otro encargo para la Municipalidad tan dignamente presidida por el entusiasta amigo de los paperos.

No se puede hacer referencia á las calles de San José, porque sería baladí ocuparse en hablar de eso; pero en cambio quisieramos saber si los municipios tienen á los vecinos de la ciudad en concepto de desaseados, que los obligan á tomar baños de aspersión en las aceras, principalmente en días en que Neptuno anda de picos pardos por las nubes.

Si los tales baños no son una calamidad, que saquen á don Alberto y al gobernador Sr. Varguítas en paños menores y los paseen por las aceras de la capital en momentos de lluvia fuerte, para que se convengan de que la mayor parte de las *canoas* en los aleros de las casas necesitan reparación.

Y talvez comprenderán esos señores, una vez convencidos del perjuicio de las *canoas*, que no hay en San José hojalateros bastantes para hacer los remiendos, y aleguen esa excusa.

Pero ya que hay tan buena voluntad para las papas, que la haya también para los trapos de la plaza de la Merced y para las *canoas* que nos proporcionan baños intempestivos y atentatorios á la salud, porque pueden originar resfriados fuertes y hasta pulmonías y á tomar bromoquinina.

Que se resuelvan por estos otros extremos, que son tan urgentes como la venta de papas POR LIBRAS.

ANTÓN PERDIGUERO.

COMIDA A DOMICILIO

Las personas que por cualquier inconveniente no puedan hacer preparar los alimentos diarios en su propia casa, podrán mandar llevar la comida de una casa honorable, en que se atiende con la mayor puntualidad y aseo á las horas en que el abonado lo desee y á precio sumamente equitativo, dada la calidad de los alimentos.

En la oficina de "El Independiente" podrán suministrarse los informes que se deseen al respecto.